

Tras la instauración del movimiento open access, surgen este tipo de revistas. Desprestigian la labor investigadora y los artículos publicados en ellas no pueden ser utilizados como méritos para la carrera investigadora.

Características

- Publican contenido supuestamente académico de manera engañosa, con fines de lucro y sin ningún compromiso de ética de publicación (COPE 2019).
- Cobran una tasa de publicación o tasa de procesamiento de artículo (APC), que es algo habitual entre las revistas legítimas de acceso abierto, pero sin ofrecer a cambio los servicios de publicación habituales en los procesos normales de investigación y producción de las publicaciones académicas.
- Publican artículos sin aplicar criterios de calidad ni un control efectivo del plagio. Por ello, se suelen acortar demasiado los tiempos de publicación.
- Aunque las revistas legítimas realizan a veces campañas solicitando la participación de los investigadores, las revistas fraudulentas suelen llevar a cabo agresivas campañas de promoción solicitando artículos a los autores con un tono excesivamente halagador.
- Falta de procesos de evaluación externa o peer review. Hay que distinguir que algunas revistas tienen tasas de rechazo muy bajas, es decir, procesos de evaluación poco rigurosos, pero esto no las hace forzosamente depredadoras.
- Abarcan en ocasiones amplias variedades temáticas y llama la atención la cantidad tan elevada de artículos que publican al año.
- No usan un sistema de archivo sólido: DOI, enlaces permanentes, etc.
- No incluyen información verídica sobre la composición de los comités editoriales.
- Pueden contener en sus webs errores ortográficos, imágenes de mala calidad y una cantidad llamativa de anuncios.

Riesgos

Es importante que los autores evalúen la integridad de las revistas a las que envían sus manuscritos. El publicar en una revista depredadora conlleva una serie de perjuicios, tanto al autor como al avance de la ciencia, que hay que evitar a toda costa:

- El trabajo no es sometido a revisión por pares, por lo que el contenido no se verá enriquecido con las mejoras que aportan estas revisiones y, lo que es peor, no se controla el rigor, la veracidad y calidad de lo publicado.

- No garantizan la preservación de los trabajos, ya que éstos pueden desaparecer en cualquier momento e incluso no ser nunca publicados.
- El trabajo no tendrá mucha visibilidad ya que no será incluido en ninguna base de datos prestigiosa como Scopus o la Web of Science, con lo que tendrá nulo impacto en la evaluación del CV del investigador o incluso supondrá una merma para su reputación, además de un desperdicio de los recursos y fondos de investigación.
- Estas prácticas perjudican a las revistas de acceso abierto legítimas que también cobran APCs para cubrir los gastos de revisión, administración y producción.

Cómo identificarlas

No siempre es fácil, ya que el objetivo de una revista depredadora es confundirse con revistas legítimas y de prestigio para atraer a los investigadores. Por eso ninguno de los factores que exponemos a continuación es determinante y debemos considerar un conjunto de ellos antes de emitir un juicio.

- Suelen contactar con los autores por correo-e, a veces mal redactados, con un lenguaje poco común y en ocasiones nombran organismos desconocidos.
- Invitan a participar en temas que no tienen nada que ver con nuestra especialidad de estudio.
- Aceptarán nuestro manuscrito sin ninguna evaluación.
- El sitio web tiene un diseño pobre a simple vista: gran cantidad de anuncios o sin ningún acceso a los diferentes números de la revista. Otras veces hay que profundizar más en la navegación para una valoración.
- Mencionan repertorios y bases de datos poco comunes o sociedades científicas, de las que realmente no forman parte o son ficticias. Para ello, debemos acudir a los sitios oficiales de los repertorios, bdd o sociedades y comprobarlo.
- No incluyen información sobre los miembros de la editorial ni páginas con información para autores. A veces es más complicado de detectar ya que incluyen conocidos investigadores, sin su permiso, en los comités editoriales. En este caso, podemos contactar con el investigador para confirmarlo. Otras veces usan nombres de académicos ficticios. Podemos buscar en Google Scholar para comprobarlo.
- No ofrecen información transparente sobre los APCs. Los honorarios no se explican claramente en la web y normalmente se revelan como condición obligatoria en la carta de aceptación.

Cómo identificarlas

Si no se conoce la revista previamente ni el editor o institución editora, se debería realizar una revisión crítica de las principales cuestiones:

Comprobar

- Que la revista tenga una política de revisión por pares claramente definida.
- Las bases de datos en que dice estar indexada consultando: **MIAR**, **DOAJ**, **ERIH Plus**, **Dialnet**, **Scopus Sources** y **Master Journal List (WoS)**. Y si tiene factor de impacto en **JCR**.
- Si está incluida en las listas de revistas depredadoras: **Jeffrey Beall** y **Predatory Journals**.
- La política de OA y su inclusión en organismos internacionales de ética, como el **Committee on Publication Ethics (COPE)**.
- Que los APCs sean transparentes y estén fácilmente accesibles en la web y con mención expresa de los servicios editoriales ofrecidos.
- La presentación de la revista. : que el nombre de la revista, los datos de contacto del editor e incluso el ISSN y las url son reales.

A veces, una búsqueda en internet puede ofrecer información de otros investigadores que han tenido experiencias previas con la revista en cuestión. Si se siguen teniendo dudas, acudir a la biblioteca o consultar en bibinvestigacion@us.es.